

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

(150)

PARA: **ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE**
ALCALDESA LOCAL DE FONTIBON**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá-Localidades

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2024 y del Decreto 648 de 2017, específicamente del Rol de evaluación y seguimiento, atentamente se remite el informe de seguimiento de las acciones en estado “Abierto” implementadas del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, con el fin que sea socializado y analizado con su equipo de trabajo y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, se agradece la disposición y colaboración, durante el proceso de seguimiento, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la entidad.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLOJefe Oficina de Control Interno
Secretaria Distrital de Gobierno**Anexo:** Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento- Localidades.
Matriz Acciones Abiertas por Localidad- SIVICOF**Elaboró:** Diana Esmeralda Zarate Suarez - Profesionales OCI
Leidy Esperanza Guacaneme Núñez – Profesionales OCI**Aprobó/Revisó:** Lady Johanna Medina Murillo – Jefe OCI

INFORME DE SEGUIMIENTO

PLANES DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA
CORTE 31 DE AGOSTO DE 2024 – ALCALDÍAS LOCALES

Destinatarios

- Gustavo Quintero Ardila - Secretario Distrital de Gobierno
- Alcaldes Locales

1. Objetivos

1.1. Objetivo General

Realizar el seguimiento a las acciones en estado “abierta” de los planes de mejora de los Fondos de desarrollo Local, producto de las auditorías de regularidad, financiera y de gestión y actuación especial de fiscalización, adelantadas por la Contraloría de Bogotá, con corte a 31 de agosto de 2024, para identificar riesgos y generar alertas preventivas que permitan a la administración el correcto y oportuno cumplimiento de los planes.

1.2 Objetivos Específicos

Emitir observaciones, recomendaciones y alertas tempranas con relación a factores auditados, que mayor cantidad de hallazgos genera, sujetos de control con mayor número de acciones en estado "abierta", acciones con plazo de ejecución vencido, próximo a vencer, no iniciado o con vencimiento en la vigencia 2025.

2. Alcance

A partir del reporte consolidado de los planes de mejora generados por el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá con corte a 31 de agosto de 2024, se realiza el análisis general de los planes de mejora de la Secretaría Distrital de Gobierno- Alcaldías Locales, con un total de **760** acciones en estado “abierto” derivadas de **595** hallazgos formulados por el ente de control en el marco de auditorías financiera y de gestión, desempeño, cumplimiento, visita de control fiscal, actuación especial de fiscalización que adelante la Contraloría de Bogotá D.C., en las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024.

3. Marco normativo o criterios del informe

- Decreto 1499 de 2017
- Decreto Distrital 591 de 2018
- Resolución Reglamentaria 036 de 2023, por la cual se modifica y reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control a la gestión fiscal de Contraloría de Bogotá D.C. y se adopta el procedimiento interno.

4. Equipo auditor

- Diana Esmeralda Zarate Suarez - Profesional OCI
- Leidy Esperanza Guacaneme Núñez - Profesional OCI

5. Metodología

El seguimiento comprende la revisión de la vigencia, la cantidad e incidencia de los hallazgos por Fondo de Desarrollo Local, la cantidad de acciones de mejora en estado “abierta”; la fecha de terminación de las acciones, los factores auditados que generan mayor número de hallazgos y el seguimiento a los avances de las acciones.

6. Periodo de ejecución

Agosto – Noviembre de 2024

7. Desarrollo

Realizada la revisión de los aspectos señalados en el numeral 6 Metodología, a continuación, se presenta análisis de estos, así como las observaciones, recomendaciones y alertas, según semaforización, que sobre el particular emite la Oficina de Control Interno.

Contexto Sistema de gestión.

Para este seguimiento se verifico en la etapa de planeación y conocimiento del proceso los documentos asociados a la gestión y tramite de planes de mejoramiento en el nivel local evidenciado que los documentos existentes hacen parte del proceso de Gestión del Conocimiento:

Caracterización Proceso

Dentro de la caracterización se identifica que el líder del proceso es Jefe (a) Oficina Asesora de Planeación

En lo relacionado con las salidas del proceso se encuentran 2 actividades en el ciclo PHVA relacionadas con Planes de Mejoramiento y son las relacionadas con Asesorar los ejercicios de mejora continua de los procesos de la entidad y Formular, ejecutar y hacer seguimiento a las acciones de mejora del proceso, como se muestra en la siguiente ilustración.

				Garantía de Derechos		
Todos los procesos	Hallazgos y oportunidades de mejora de los procesos de la entidad	H	Asesorar los ejercicios de mejora continua de los procesos de la entidad	Dependencias de la SDG (nivel central y local)	Planes de Mejoramiento validados	Todos los Procesos
Proceso Planeación Institucional	Resultados arrojados por las herramientas que evalúan la gestión y el cumplimiento del proceso	V	Realizar seguimiento y evaluación del desempeño de los planes del proceso	Oficina Asesora de Planeación	Informe de seguimiento	Proceso Gestión del Conocimiento
Proceso de Evaluación Independiente				Oficina de Control Interno		Proceso Planeación Institucional
Proceso Planeación Institucional	Oportunidades de mejoramiento del desempeño del proceso	A	Formular, ejecutar y hacer seguimiento a las acciones de mejora del proceso.	OAP	Acciones preventivas, correctivas y de mejora	Proceso Gestión del Conocimiento
Proceso Gestión del Conocimiento				OCI		

Fuente: gcn-c_v4 del 10 de mayo de 2023

En relación con estas salidas se identificó el documento “Instrucciones para el trámite interno en la presentación de información a la Contraloría de Bogotá, D.C.” GCN-IN004 el cual desarrolla en el numeral 3 las etapas de la Formulación y Seguimiento del Plan de Mejoramiento, frente a este documento la OCI no encuentra una coherencia de las actividades planteadas en la caracterización, en especial las relacionados con el seguimiento de la OAP

Sobre este particular, la oficina encuentra pertinente señalar la necesidad de documentar aspectos relevantes en el Nivel Local tales como las responsabilidades frente a los planes de mejoramiento por líneas de defensa así:

- 1ª línea de defensa se encuentra el líder responsable del proceso, programa o proyecto (según corresponda), quien debe establecer su análisis de causas y determinar las acciones concretas y fechas de cumplimiento, a fin de resolver el hallazgo correspondiente. En ejercicio de esta línea deberá ejecutar las acciones determinadas en el plan de mejoramiento, dando cumplimiento a las fechas definidas, ya que esta es la base para el posterior seguimiento.
- Frente al seguimiento de 2ª línea de defensa, la Oficina de Planeación o quien haga sus veces, como instancia asesora y transversal en la entidad, es responsable de consolidar todos los planes de mejoramiento producto de las diferentes auditorias, tanto internas como externas y debe ejercer una supervisión general del tema, a fin de analizar el estado de las acciones que se han definido y su avance en términos de la mejora para la entidad con una mirada integral, ya que como se observa para este caso el nivel local queda sin cobertura de esta instancia.
- Precisar la labor de seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, la cual se suscribe al rol de evaluador independiente con la entrega de la información relevante en la última fase de dicho proceso, para la consolidación que debe adelantar la Oficina Asesora de Planeación y que de esta manera se den los análisis pertinentes en la línea estratégica.

Finalmente, en relación con estas instrucciones en el apartado de responsables, debe definirse de manera clara quienes ejecutan esta labor ya que como se evidencia en la siguiente ilustración se hace alusión a “**dependencia designada**”

Responsable	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	

Finalmente resulta pertinente analizar si el proceso de mejora continua que busca incrementos constantes y sostenibles en la eficiencia, calidad y efectividad y como la oficina asesora de planeación juega un papel crucial en guiar y coordinar las acciones de mejora, asegurando que los esfuerzos estén alineados con los objetivos estratégicos de la organización debe reorientarse en el proceso de planeación institucional, entendiendo que el objetivo general del proceso de gestión del conocimiento dentro del MIPG es asegurar que el conocimiento clave, tanto explícito como tácito, se gestione de manera eficiente y eficaz dentro de la organización pública para contribuir a los resultados institucionales, con acciones tendientes a sistematizar, compartir, aplicar y actualizar el conocimiento, generando un entorno propicio para la innovación y el aprendizaje organizacional.

Por otro lado el Manual para la Gestión de Planes de Mejoramiento, Código GCN-M002, Versión 04, disponible para consulta en el siguiente enlace: https://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/gcn-m002_v4.pdf no incluye como fuente de los planes de mejoramiento, las auditorías externas realizadas por la Contraloría de Bogotá, razón por la cual la entidad no cuenta con un manual, instrucciones o directrices que orienten el análisis de causas raíz de los hallazgos registrados por el ente de control en estos planes, la definición y ejecución de acciones preventivas, correctivas o de mejora, asignación de responsables tanto para la formulación, ejecución y seguimiento de las acciones, dificultando la comprensión y posterior estructuración de acciones que soporten la mejora continua institucional para aumentar permanentemente la capacidad de los procesos hacia el cumplimiento de los requisitos.

Contexto hallazgos

Siendo el horizonte de este seguimiento mostrar el estado de las acciones en estado “abierta”, se tiene que, durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 se desarrollaron **86** ejercicios de vigilancia por la Contraloría de Bogotá, de los cuales se generaron **595** hallazgos con las siguientes incidencias, siendo en un mayor porcentaje las de tipo administrativo con 288 hallazgos, seguido por la incidencia disciplinaria con 233 hallazgos, luego la incidencia fiscal con 49 hallazgos, Otros (Asociado a hallazgos por factor de Planes, Programas y/o Proyectos y/o Plan Estratégico) con 24 hallazgos e incidencia penal con un hallazgo, así:

Tabla 1. Hallazgos, clasificados por Incidencia:

Vigencia Auditoría	Número Auditoría	Incidencia hallazgos					Total
		Administrativa	Disciplinaria	Fiscal	*Otros	Penal	
2021	1 auditoría: 119	1	0	0		0	1
2022	11 auditorías: 111, 121,124, 128, 141, 147, 148, 161, 164, 165, 167.	21	7	5		0	33
2023	47 auditorías: 94, 95, 96, 97,101, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 116, 117, 118,119, 121, 124, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136,137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147,148, 149, 151, 152, 153.	141	105	26	14	1	287
2024	27 auditorías: 97,98,99,100, 101, 102, 103, 104, 105,106, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 115,117, 118, 119, 120, 121, 112, 123, 124, 126.	125	121	18	2	0	266
TOTALES		288	233	49	24	1	595

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

*Otros: Asociado a hallazgos por factor de Planes, Programas y/o Proyectos y/o Plan Estratégico.

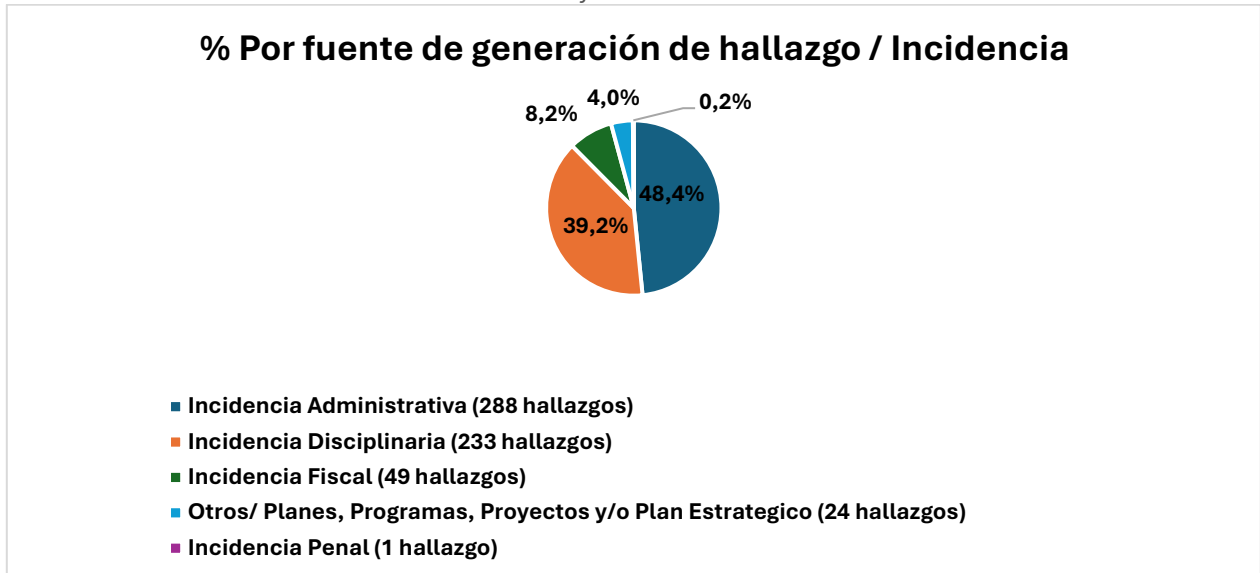
Tabla 2. Hallazgos, clasificados por vigencia, por localidad

FDL	VIGENCIA				HALLAZGOS Total general
	2021	2022	2023	2024	
FDL PUENTE ARANDA		15	18	34	67
FDL RAFAEL URIBE URIBE			38	16	54
FDL CIUDAD BOLIVAR			15	36	51
FDL BOSA			10	38	48
FDL ANTONIO NARIÑO			27	16	43
FDL USME			9	22	31
FDL TUNJUELITO			12	18	30
FDL SAN CRISTOBAL			11	18	29
FDL FONTIBÓN			11	17	28
FDL ENGATIVÁ			9	18	27
FDL TEUSAQUILLO		4	18	5	27
FDL KENNEDY			26		26
FDL USAQUÉN			14	6	20
FDL LOS MÁRTIRES			8	11	19
FDL SUMAPAZ	1	4	8	6	19
FDL SANTA FE		1	8	9	18
FDL SUBA			6	11	17
FDL BARRIOS UNIDOS			5	10	15
FDL CHAPINERO			3	10	13
FDL LA CANDELARIA		2	10	1	13
Total	1	26	266	302	595

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

Se presenta el porcentaje por fuente de generación de hallazgos/ incidencia, de los hallazgos generados en las auditorías realizadas en las vigencias 2021 a 2024, así:

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

Distribución de las acciones de los planes de mejora de las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024. Se tienen

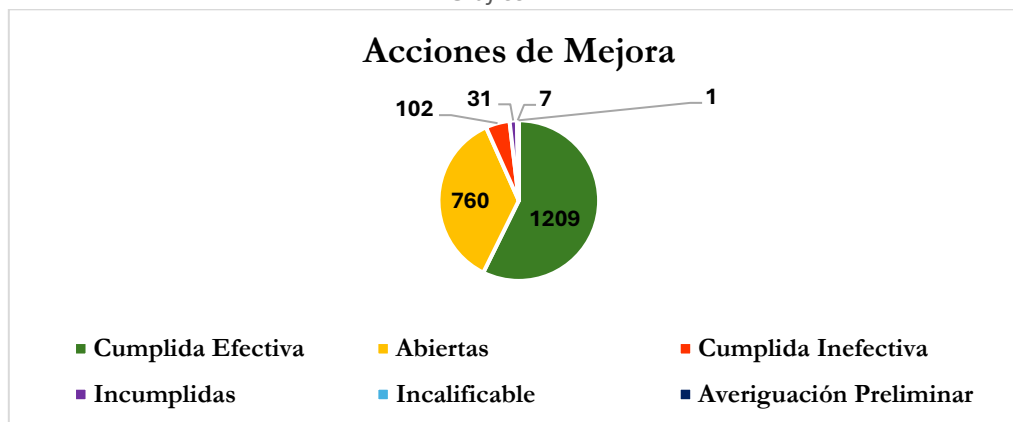
- 760 Acciones Abiertas
- 1.209 Cumplidas Efectivas
- 102 Cumplidas Inefectivas,
- 31 Incumplidas,
- 7 Inalificables
- 1 Averiguación Preliminar

Tabla 3. Estado de las Acciones de los Planes de Mejora 2021 a 2024

Acciones Abiertas	Cumplida Efectiva	Cumplida Inefectiva	Incumplida	Inalificable	Averiguación preliminar
760	1209	102	31	7	1

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

Gráfico 2



Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

En lo relacionado a los factores, a los que se asocian los 595 hallazgos identificados por el ente de control se tienen que, la mayoría de ellos se concentran en el factor de Gestión Contractual con 303 hallazgos, seguido por el factor de Otros / Actuación especial de fiscalización con 214 hallazgos, luego el factor de Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico con 25 hallazgos, los factores de Estados Financieros con 21 hallazgos, Gestión Presupuestal con 16 hallazgos, Control Interno Contable con 10 hallazgos, Control Fiscal Interno con 4 hallazgos y Gestión Financiera con 2 hallazgos, como se muestra a continuación:

Tabla 4. Hallazgos, clasificados por **Factor**

FACTOR	VIGENCIA				HALLAZGOS- Total general
	2021	2022	2023	2024	
Gestión Contractual		25	230	48	303
Otro / Actuación especial de fiscalización				214	214
Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico		8	16	1	25
Estados Financieros		5	16		21
Gestión Presupuestal		1	15		16
Control Interno Contable	1	1	8		10
Control Fiscal Interno		1		3	4
Gestión Financiera			2		2
Total general	1	41	287	266	595

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

7.1 Resultados del Análisis General de las Acciones de Mejora en Estado “Abierta”

Dentro del ejercicio auditor, en los reportes de SIVICOF se encuentran **760** acciones en estado “Abierto”, y que corresponden a 595 hallazgos, derivados de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá en las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024.

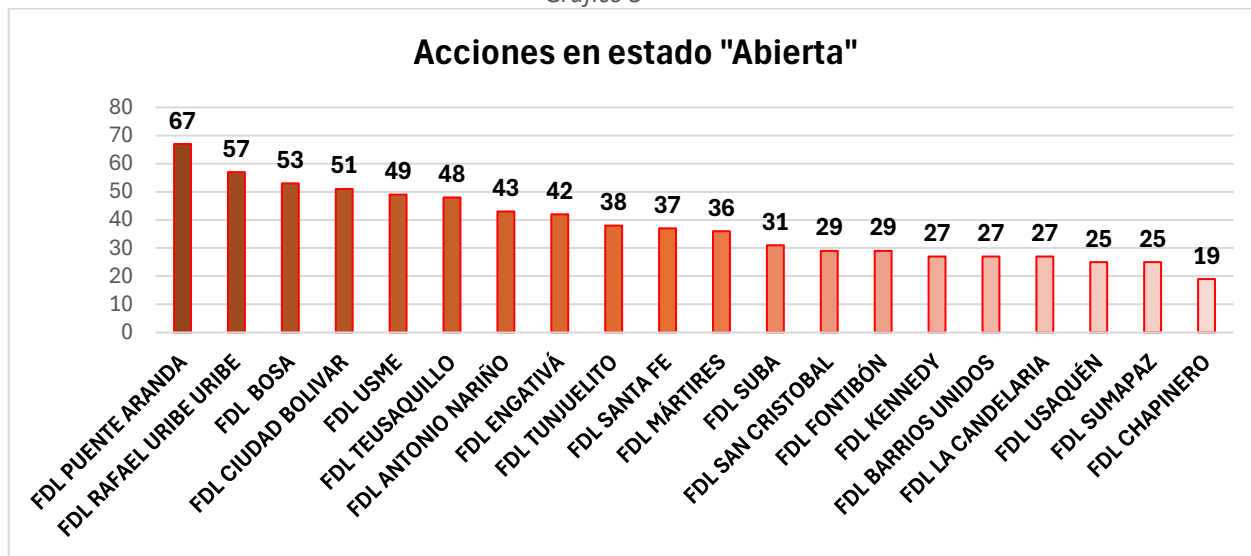
Se evidencia un alto número de Hallazgos, con hasta 3 vigencias de antigüedad que continúan abiertos. Existen **760 acciones en estado “Abierto”** producto de hallazgos registrados entre las vigencias 2021 a 2024.

A continuación, se presenta análisis de estos, así como las observaciones, recomendaciones y alertas, que sobre el particular emite la Oficina de Control Interno.

7.1.1 Planes de Mejoramiento con acciones en estado abierto por localidad.

A 31 de agosto de 2024 se encontraron **595** hallazgos de los cuales se derivan las **760 acciones** en estado “abierto” a cargo de las localidades, distribuidas de la siguiente forma:

Gráfico 3



Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

Se evidencia que los FDL que cuentan con más acciones en estado abierto son Puente Aranda (67 acciones), Rafael Uribe Uribe (57 acciones), Bosa (53 acciones) y Ciudad Bolívar (51 acciones), seguidos por Usme (49 acciones), Teusaquillo (48 acciones), Antonio Nariño (43 acciones) y Engativá (42 acciones), y en su orden le siguen Tunjuelito (38 acciones), Santa Fe (37 acciones), Los Mártires (36 acciones), Suba (31 acciones), Fontibón (29 acciones), San Cristóbal (29 acciones), Barrios Unidos (27 acciones), Kennedy (27 acciones), La Candelaria (27 acciones), Sumapaz (25 acciones), Usaquén (25 acciones), Chapinero (19 acciones).

7.1.2. Modalidad

Se tiene que, de los 595 hallazgos formulados por el ente de control, 158 se obtuvieron por auditoría financiera y de gestión, 113 hallazgos por otras (Control de Gestión / Gestión Contractual), 110 hallazgos por auditoría de desempeño, 105 hallazgos por auditoría de regularidad, seguida por 55 hallazgos por auditoría especial de fiscalización, 53 hallazgos por auditoría de cumplimiento y 1 hallazgo por auditoría especial, así:

Tabla 5. Hallazgos, clasificados por **Modalidad**

MODALIDAD	No. de hallazgos	No. de acciones Abiertas
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	158	186
OTRAS/ Control de Gestión / Gestión Contractual	113	144
AUDITORIA DE DESEMPEÑO	110	149
AUDITORIA DE REGULARIDAD	105	143
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	55	77
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	53	60
AUDITORIA ESPECIAL	1	1
Total general	595	760

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

Se tienen que las acciones en estado “Abierto” formuladas, por modalidad, distribuidos por localidad se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 6. Acciones “Abiertas”, clasificadas por **Modalidad**

Localidad	AUDITORIA ESPECIAL	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	AUDITORIA DE REGULARIDAD	OTRAS/ Control de Gestión/ Gestión Contractual	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Total general
FDL PUENTE ARANDA		21	13	14	8	11		67
FDL RAFAEL URIBE URIBE					17	24	16	57
FDL BOSA					11		42	53
FDL CIUDAD BOLIVAR				21	6	24		51
FDL USME					4	22	23	49
FDL TEUSAQUILLO		1	4	14	8	21		48
FDL ANTONIO NARIÑO		7	9	16	4	7		43
FDL ENGATIVÁ					16		26	42
FDL TUNJUELITO					9	4	25	38
FDL SANTA FE		6	12	6	10	3		37
FDL LOS MÁRTIRES		5	9	18		4		36
FDL SUBA				2	7	3	19	31
FDL FONTIBÓN					12		17	29
FDL SAN CRISTOBAL				1	7	3	18	29
FDL BARRIOS UNIDOS		8	10	5	4			27
FDL KENNEDY				15	8	4		27
FDL LA CANDELARIA		1		15	3	8		27
FDL SUMAPAZ		4	4	8	3	6		25
FDL USAQUÉN		4	3	6	7	5		25
FDL CHAPINERO	1	3	13	2				19
Total general	1	60	77	143	144	149	186	760

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

7.1.3 Componente

En lo relacionado con los componentes a los que se asocian las acciones en estado “Abierto”, se tienen que, la mayoría de ellos se concentran en el componente Control de Gestión/ Gestión Contractual, como se muestra a continuación:

Tabla 7. Acciones “Abiertas”, clasificadas por **Componente**

FDL	Control Gestión/ Gestión Contractual	Otro/Actuación Especial de Fiscalización / Auditoría de Cumplimiento/ Financiera y de Gestión.	Control Financiero	Control de Resultados	Total general- Acciones Abiertas
FDL PUENTE ARANDA	40	13	4	10	67
FDL RAFAEL URIBE URIBE	41	16			57
FDL BOSA	11	42			53
FDL CIUDAD BOLIVAR	42		8	1	51
FDL USME	26	23			49
FDL TEUSAQUILLO	30	4	10	4	48
FDL ANTONIO NARIÑO	20	9	12	2	43
FDL ENGATIVÁ	16	26			42
FDL TUNJUELITO	13	25			38
FDL SANTA FE	19	12	6		37
FDL MÁRTIRES	21	9		6	36
FDL SUBA	12	19			31
FDL SAN CRISTOBAL	10	18	1		29
FDL FONTIBÓN	12	17			29
FDL KENNEDY	19		6	2	27
FDL BARRIOS UNIDOS	14	10		3	27
FDL LA CANDELARIA	14	1	12		27
FDL USAQUÉN	20	3	2		25
FDL SUMAPAZ	12	4	3	6	25
FDL CHAPINERO	4	13	2		19
Total general- Acciones Abiertas	396	264	66	34	760

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

7.1.4 Factor

En lo relacionado a los factores, a los que se asocian los **760 Acciones Abiertas** se tienen que, la mayoría se concentran en el factor de Gestión Contractual con 390 acciones, seguido por el factor de Otros/ Actuación Especial de Fiscalización con 263 acciones, luego el factor de Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico con 34 acciones, los factores de Estados Financieros con 28 acciones, Control Interno Contable con 18 acciones, Gestión Presupuestal con 18 acciones, Control Fiscal Interno con 6 acciones y Gestión Financiera con 2 acciones.

Las acciones abiertas, de acuerdo con el **factor**, distribuidos por localidad se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 8. Acciones “Abiertas”, clasificadas por **Factor**, por **Localidad**

FDL	Gestión Contractual	Otro / Actuación Especial de Fiscalización	Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico	Estados Financieros	Control Interno Contable	Gestión Presupuestal	Control Fiscal Interno	Gestión Financiera	Total general
FDL DE PUENTE ARANDA	37	13	10	3		1	3		67
FDL DE RAFAEL URIBE URIBE	41	16							57

FDL	Gestión Contractual	Otro / Actuación Especial de Fiscalización	Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico	Estados Financieros	Control Interno Contable	Gestión Presupuestal	Control Fiscal Interno	Gestión Financiera	Total general
FDL DE BOSA	11	42							53
FDL DE CIUDAD BOLIVAR	42		1			8			51
FDL DE USME	26	23							49
FDL DE TEUSAQUILLO	27	4	4	4	5	1	3		48
FDL DE ANTONIO NARIÑO	20	9	2	4	6	2			43
FDL DE ENGATIVÁ	16	26							42
FDL DE TUNJUELITO	13	25							38
FDL DE SANTA FE	19	12			6				37
FDL DE LOS MÁRTIRES	21	9	6						36
FDL DE SUBA	12	19							31
FDL DE FONTIBÓN	12	17							29
FDL DE SAN CRISTOBAL	10	18		1					29
FDL DE BARRIOS UNIDOS	14	10	3						27
FDL DE KENNEDY	19		2	4		2			27
FDL DE LA CANDELARIA	14	1		9		3			27
FDL DE SUMAPAZ	12	4	6	2	1				25
FDL DE USAQUÉN	20	3		1		1			25
FDL DE CHAPINERO	4	13						2	19
Total general	390	263	34	28	18	18	6	2	760

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

7.1.5 Por fecha de terminación de las acciones “Abiertas”:

Los planes de mejoramiento vigentes (Vigencia 2021: **1 auditoría**: 119; Vigencia 2022: **11 auditorías**: 111, 121,124, 128, 141, 147, 148, 161, 164, 165, 167; Vigencia 2023: **47 auditorías**: 94, 95, 96, 97,101, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 116, 117, 118,119, 121, 124, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136,137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147,148, 149, 151, 152, 153; y Vigencia 2024: **27 auditorías**: 97,98,99,100, 101,102,103, 104, 105,106, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 115,117, 118, 119, 120, 121, 112, 123, 124, 126), cuentan con **760 acciones abiertas**, formuladas para responder a los 595 hallazgos encontrados por el ente de control.

Así las cosas, teniendo en cuenta las acciones abiertas, de acuerdo con las **fechas de terminación** de las acciones, se tiene lo siguiente:

Tabla 9. Acciones “Abiertas”, por vigencia, clasificadas por **Fecha de Terminación**

FDL	Por FECHA DE TERMINACIÓN de la Acción en estado "Abierto"					Totales
	Acciones con fecha de terminación en la Vigencia 2022	Acciones con fecha de terminación en la Vigencia 2023	Acciones con fecha de terminación en 2024 -1er semestre	Acciones con fecha de terminación en 2024 -2do semestre	Acciones con fecha de terminación en la Vigencia 2025	
						ACCIONES
FDL PUENTE ARANDA		25		42		67
FDL RAFAEL URIBE URIBE		19	5	17	16	57
FDL BOSA			11	42		53
FDL CIUDAD BOLIVAR	3	41	6	1		51
FDL USME			4	22	23	49
FDL TEUSAQUILLO		23	5	20		48
FDL ANTONIO NARIÑO		6	10	20	7	43
FDL ENGATIVÁ			16	26		42
FDL TUNJUELITO			11	2	25	38
FDL SANTA FE		6	13	18		37
FDL MÁRTIRES			22	5	9	36
FDL SUBA			8	23		31
FDL SAN CRISTOBAL			4	10	15	29
FDL FONTIBÓN			5	7	17	29
FDL KENNEDY		4	21	2		27
FDL BARRIOS UNIDOS		4	1	22		27
FDL LA CANDELARIA		3	16	8		27
FDL USAQUÉN			6	12	7	25
FDL SUMAPAZ	2	5	9	5	4	25
FDL CHAPINERO		2		4	13	19
Total Acciones Abiertas por Fecha de Terminación	5	138	173	308	136	760

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

En la siguiente grafica se muestra que, se tienen **380** acciones con fecha de terminación entre 30 de enero de 2022 y el 31 de agosto de 2024, seguidas por **244** acciones con fecha de terminación con corte al 31 de diciembre de 2024 y por último **136** acciones con fecha de terminación en el primer semestre de 2025, así:

Gráfico 4



Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

SEMAFORIZACIÓN:

A continuación, se presenta el resultado de la identificación del estado de las **acciones "abiertas"** de los planes de mejoramiento de las vigencias 2021 a 2024, de acuerdo con la **fecha de terminación** de las acciones de mejora, a corte del 31 de agosto de 2024:

Tabla 10. *SemafORIZACIÓN- Niveles y Alertas por fecha de terminación de la acción*

Nivel Alto: Acciones Abiertas con fecha de terminación vencida al 31/08/2024	Alerta de Cumplimiento -Plan con Acciones "Abiertas", fuera del tiempo de ejecución. Tener en cuenta que ya debe contar con la completitud de las evidencias de cumplimiento correspondientes, suficientes y pertinentes, generadas en los tiempos establecidos.
Nivel Medio: Acciones "Abiertas" en ejecución con fecha de terminación entre el 1/09/2024 y el 31/12/2024	Alerta de Pronta Terminación -Acciones dentro del tiempo de ejecución, se presenta alerta para su pronta terminación, evidenciando con soportes de cumplimiento completos, suficientes y pertinentes.
Nivel bajo: Acciones "Abiertas" en ejecución con fecha de terminación en el 1er semestre de 2025	Acciones dentro del tiempo de ejecución, se debe tener en cuenta generar los debidos soportes de cumplimiento completos, suficientes y pertinentes.

Tabla 11 *SemafORIZACIÓN Acciones "Abiertas", clasificadas por Fecha de Terminación*

FDL	Acciones con fecha de terminación vencida al 31/08/2024	Acciones con fecha de terminación entre el 1/09/2024 y el 31/12/2024	Acciones con fecha de terminación en el 1er semestre de 2025
FDL DE CIUDAD BOLIVAR	51	0	0
FDL DE TEUSAQUILLO	36	12	0
FDL DE PUENTE ARANDA	33	34	0
FDL DE ANTONIO NARIÑO	27	9	7

FDL	Acciones con fecha de terminación vencida al 31/08/2024	Acciones con fecha de terminación entre el 1/09/2024 y el 31/12/2024	Acciones con fecha de terminación en el 1er semestre de 2025
FDL DE USME	26	0	23
FDL DE KENNEDY	25	2	0
FDL DE RAFAEL URIBE URIBE	24	17	16
FDL DE LOS MÁRTIRES	22	5	9
FDL DE LA CANDELARIA	19	8	0
FDL DE SANTA FE	19	18	0
FDL DE SUMAPAZ	19	2	4
FDL DE ENGATIVÁ	16	26	0
FDL DE BOSA	11	42	0
FDL DE SAN CRISTOBAL	11	3	15
FDL DE TUNJUELITO	11	2	25
FDL DE BARRIOS UNIDOS	9	18	0
FDL DE SUBA	8	23	0
FDL DE USAQUÉN	6	12	7
FDL DE FONTIBÓN	5	7	17
FDL DE CHAPINERO	2	4	13
Total general	380	244	136

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOP.

8. Hallazgos, Observación o Recomendación (Cuando aplique)

8.1 Observaciones:

De las 760 acciones en estado “Abierta” (Ver tabla 9. Acciones “Abiertas”, por vigencia, clasificadas por Fecha de Terminación), se tiene que 5 acciones tenían fecha de terminación en la vigencia 2022, 138 acciones tenían fecha de terminación en la vigencia 2023, 173 acciones tenían fecha de terminación durante el primer semestre de 2024, para estas acciones que se encuentran fuera del tiempo de ejecución, ya deben contar con la completitud de las evidencias de cumplimiento correspondientes, suficientes y pertinentes, generadas en los tiempos establecidos. Por otra parte, hay 308 acciones que cuentan con fecha de terminación durante el segundo semestre de 2024, estas están dentro del tiempo de ejecución, se presenta alerta para su pronta terminación, evidenciando con soportes de cumplimiento completos, suficientes y pertinentes. Por último, con fecha de terminación en la vigencia 2025 se cuenta con 136 acciones, que están dentro del tiempo de ejecución, se debe generar los debidos soportes de cumplimiento completos, suficientes y pertinentes.

8.2 Alertas:

- Se genera alertas frente al cumplimiento y/o incumplimiento de las acciones cuya fecha de terminación no se ha cumplido, que para este momento no presentan evidencias, ni soportes de avance, o lo presentado no apunta a eliminar la causa raíz, ya que se pueden generar como acciones inefectivas.

En relación con las acciones que están próximas a vencer:

- Adelantar de manera oportuna la ejecución de las actividades de mejora, previendo los factores que impidan o dificulten su cumplimiento en término, así como cualquier incoherencia entre la causa raíz, la actividad, el indicador o la meta, para que de ser pertinente se gestionen oportunamente, las modificaciones de requerirse.
- Tener en cuenta la periodicidad que se planteó en cada una de las acciones, para su efectivo cumplimiento.

9. Conclusiones

Las observaciones reiterativas, con respecto a los seguimientos efectuados en vigencias anteriores, denota debilidades en la mejora continua del Sistema de Control Interno de las líneas de defensa, en el cumplimiento de las responsabilidades, los lineamientos y las herramientas establecidas coherentemente para garantizar la adecuada gestión de los planes de mejoramiento.

Es importante señalar, que, en algunas ocasiones, aunque se cumpla con lo formulado en el indicador, se deben fortalecer las acciones para que resulten efectivas en cuanto a que se mitiguen los riesgos de incidencia y trate la causa raíz del hallazgo.

10. Recomendaciones

Desde el Rol de Enfoque Hacia la Prevención, la Oficina de Control Interno generan recomendaciones las cuales se acogen por potestad de los líderes de los procesos, no obstante, la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” en su artículo 12 ... Indica: “Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”

Los planes de mejoramiento, entendidos como el conjunto de elementos de control que consolidan las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno que se generan como consecuencia de los procesos de auditoría interna y de los Órganos de Control, y se constituyen en un indicador de la calidad y eficacia del sistema de control interno, motivo por el cual se reitera la importancia de su efectiva formulación, seguimiento y cumplimiento.

Las recomendaciones planteadas en el presente documento surgen del análisis efectuado al estado de los planes de mejoramiento y su evolución institucional verificando la incidencia, disminución o aumento y reincidencia de hallazgos año tras año.

Estructuración de Planes de Mejoramiento

La efectividad de un plan de mejoramiento depende, en gran medida, de la coherencia con que se desarrolle el análisis causal de las situaciones detectadas por las auditorías, evaluaciones y seguimientos, por tal razón se hace necesario que:

- La entidad cuente con instrumentos formales (Procedimientos, guías, manuales, entre otros) que direccionen a los líderes de proceso en la formulación de los planes de mejoramiento, dichos instrumentos centrados en herramientas concretas para el análisis e identificación de la causa raíz de los hallazgos y a partir de esto, la definición coherente de los componentes de las acciones (Acción, meta, indicador, responsable, fecha inicio y fecha de finalización) y la definición de responsabilidades frente al seguimiento y reporte; por lo cual, se recomienda que en coordinación de la Oficina Asesora de Planeación se revise la existencia de estos instrumentos y se evalúe la necesidad de actualizarlos teniendo en cuenta lo anteriormente descrito.
- Las Oficinas de Planeación en su rol de segunda línea de defensa como instancia asesora y transversal en la entidad, junto con las Oficinas de Control Interno en su rol de asesoría deben acompañar a cada área en la formulación adecuada, rigurosa y con enfoque estratégico de las acciones.
- Se asegure que la línea estratégica, previo a la formalización de planes de mejoramiento con entes de control, conozca y apruebe dichos planes de mejoramiento.

Seguimiento de Planes de Mejoramiento

Los primeros llamados a efectuar el seguimiento permanente de los planes de mejoramiento son los responsables de la ejecución de estos (1ra línea de defensa); por lo cual, es recomendable definir de manera concreta un instrumento formal (Procedimientos, guías, manuales, entre otros) que desarrolle los lineamientos de seguimiento y reporte a cargo de cada línea de defensa.

Frente al seguimiento de 2ª línea de defensa, la Oficina de Planeación como instancia asesora y transversal en la entidad, debe consolidar todos los planes de mejoramiento producto de las diferentes auditorías, tanto internas como externas y ejercer una supervisión general del tema, a fin de analizar el estado de las acciones que se han definido y su avance en términos de la mejora para la entidad, además conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 de 2023 Contraloría de Bogotá D.C el resultado de este seguimiento deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá D.C.

La Oficina de Control Interno como 3ª línea de defensa, en ejercicio de sus actividades de seguimiento, evaluación y auditoría realiza el seguimiento a los planes suscritos con cada área o proceso, definiendo una periodicidad que permita generar alertas tempranas frente a posibles incumplimientos. De igual manera, en cumplimiento de su rol de relación con entes externos de control deberá hacer el seguimiento a los planes suscritos con el organismo de control, atendiendo la regulación correspondiente.

Teniendo en cuenta las debilidades observadas por esta Oficina respecto de la coherencia entre las acciones de mejora, indicadores y metas, se recomienda que la persona designada, valide estas situaciones y gestione oportunamente ante la Contraloría de Bogotá, las modificaciones que se requieran, en los términos señalados en el artículo noveno de la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 “Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, O.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones.”, que señala lo siguiente:

“ARTÍCULO NOVENO. MODIFICACIÓN. El responsable señalado en el artículo 3º de la presente Resolución Reglamentaria, sujeto de vigilancia y control fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C., podrá solicitar por escrito, la modificación de la acción por una sola vez, al Director Sectorial de Fiscalización o al Director de Estudios de Economía y Política Pública según corresponda debidamente justificada. La modificación se permite para los campos de: acción, área responsable, fecha de terminación, el indicador o de la meta propuesta. No se podrá adicionar

nuevas ni eliminar acciones de las inicialmente formuladas. El Director Sectorial de Fiscalización o el Director de Estudios de Economía y Política Pública, según corresponda, deberán dar respuesta al Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la solicitud.

PARÁGRAFO PRIMERO. No se podrán modificar aquellas acciones a las cuales les falte treinta (30) días hábiles para su terminación, teniendo como referencia únicamente la fecha programada de terminación. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La nueva fecha de terminación de la (s) acción (es) a modificar, no podrá superar seis (6) meses adicionales a los doce (12) meses, contados a partir de la fecha de formulación del respectivo plan de mejoramiento, sin superar los 18 meses en total.” Negrilla fuera de texto.

Evaluación de la efectividad de planes de mejoramiento

Se evidenció que, para que la Oficina de Control Interno realice la evaluación de los planes y presentarle al representante legal del Nivel Central y a las 20 Alcaldías Locales, los informes o reportes periódicos que identifiquen el estado de los planes de mejora y generar alertas para su efectivo cumplimiento, con el objetivo de establecer acciones que permitan la mejora del tema en la entidad; la entidad debe implementar una herramienta tecnológica para la gestión de estos planes de mejoramiento, desde su estructuración, seguimiento y evaluación, de manera que se facilite el cumplimiento de labores por parte de cada uno de los responsables de las diferentes líneas de defensa, e incluso para la verificación por parte de los entes de control, disminuyendo el riesgo de pérdida de la información.

Finalmente se recomienda adelantar las labores de revisión metodológica de los documentos del sistema de gestión asociados al proceso de mejora continua – planes de mejoramiento, para que estos respondan a las dinámicas del nivel local, asigne de manera clara responsables conforme a las competencias de cada área y se analice la pertinencia de gestionarlos en el marco del proceso de gestión del conocimiento y no de planeación estratégica.

(ORIGINAL FIRMADO)

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
DIANA ESMERALDA ZARATE SUAREZ Profesional OCI LEIDY ESPERANZA GUACANEME NÚÑEZ Profesional OCI Equipo Auditor Oficina de Control Interno.		LADY JOHANNA MEDINA MURILLO Jefe Oficina de Control Interno	
Fecha:	28/11/2024	Fecha:	28/11/2024

PLAN MEJORAMIENTO ACCIONES ABIERTAS / Corte 31/08/2024

No.	FECHA REPORTE DE LA INFORMACIÓN	SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SECTORIAL QUE GENERO LA AUDITORIA	VIGENCIA DE LA AUDITORIA O VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	MODALIDAD	COMPONENTE	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE INDICADOR	FORMULA INDICADOR	VALOR META	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO AUDITOR
66	2024-06-28	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	112	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION			3.2.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR LAS DIFERENCIAS PRESENTADAS EN LOS SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VS. EL LIBRO MAYOR Y FALTA DE INFORMACIÓN SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LAS CUENTAS QUE INTEGRAN CADA GRUPO.	FALTA DE CONCILIACIÓN ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL LIBRO MAYOR Y FALTA DE INFORMACIÓN SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LAS CUENTAS QUE INTEGRAN CADA GRUPO.	1	REALIZAR Y APLICAR MÉTODOS, PROCEDIMIENTOS, CONCILIACIONES DE CUENTAS Y RECLASIFICACIÓN PARA QUE LA INFORMACIÓN REVELADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS SEA SUSCEPTIBLE DE COMPROBACIONES Y ALERATORIAS, INTERNAS O EXTERNAS QUE ACREDITEN SUS CARACTERÍSTICAS ENTRE EL DOCUMENTO ELECTRONICO CBN-901 – SALDOS Y MOVIMIENTOS VS. LIBRO MAYOR.	LIBROS AUXILIARES AJUSTADOS	ajuste libro auxiliar/1	1	CONTABILIDAD	2024-07-03	2025-07-02	ABIERTA
67	2024-06-28	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	112	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION			3.2.1.10	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR INCUMPLIMIENTO EN LAS ACCIONES NÚMEROS 3.3.1.2, 3.3.1.3 Y 3.3.1.4 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EVALUADO CON CORTE A DICIEMBRE DE 2023. NOTA: TODOS ELLOS CORRESPONDEN A ACCIONES CUMPLIDAS, PERO FALTAN LAS ACCIONES PENDIENTES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORIA 117 DEL PAD 2022.	FALTA DE CONCILIACIÓN ENTRE LOS VALORES DEL AREA JURIDICA Y EL AREA CONTABLE	1	CONCILIAR LOS VALORES DEL AREA JURIDICA Y EL AREA CONTABLE PARA DETERMINAR DIFERENCIAS Y REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS EN LAS MULTAS EN GESTIÓN DE CORRO PERSUASIVO Y COACTIVO.	CONCILIACIONES	CONCILIACIONES REALIZADAS/2	2	AGPJ - CONTABILIDAD	2024-07-03	2025-07-02	ABIERTA
68	2024-06-28	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	112	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION			3.2.1.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES Y LA FECHA NO HABERSE REALIZADO EL CIERRE DEL EJERCICIO CONTABLE	FALTA DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN CON LAS ÁREAS QUE GENERAN LOS REGISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	1	REALIZAR EL CIERRE DEL EJERCICIO CONTABLE EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS Y GENERAR LA DEBIDA CERTIFICACIÓN.	CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES	1 CERTIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	1	AGPJ - CONTABILIDAD	2024-07-03	2025-07-02	ABIERTA
69	2024-06-28	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	112	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION			3.2.1.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE CONTROL Y MONITOREO DE LOS FORMATOS Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS CONTABLES CARGADOS EN SIVICOF EN LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	FALTA DE CONTROL Y MONITOREO DE LOS FORMATOS Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS CONTABLES CARGADOS EN SIVICOF EN LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	1	ESTABLECER UNA DOBLE INTERVENCIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN QUE SE CARGA EN LA CUENTA ANUAL PARA GARANTIZAR QUE SE CARGUEN DOCUMENTOS DEFINITIVOS	CONTROL SIVICOF CUENTA ANUAL	MECANISMOS DE CONTROL/1	1	AGPJ - CONTABILIDAD	2024-07-03	2025-07-02	ABIERTA
70	2024-06-28	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	112	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION			3.2.1.1.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR INCUMPLIMIENTO EN EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE	DEBILIDADES EN LA CONVOCATORIA Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE DEPURACIÓN CONTABLE	1	REALIZAR EL COMITÉ DE DEPURACIÓN CONTABLE Y SANEAMIENTO DE CARTERA, TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.	ACTAS DE COMITÉ	N° DE ACTAS DE COMITÉ / 2	2	AGPJ - CONTABILIDAD	2024-07-03	2025-07-02	ABIERTA
72	2024-06-28	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	112	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION			3.2.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR REGISTRAR EN VARIOS GRUPOS CONTABLES, EN LA SUBCUENTA OTROS, COPRAS QUE EN ALGUNOS CASOS CORRESPONDE AL 100% DEL TOTAL DE LA CUENTA, SIN IDENTIFICACIÓN DE SU CONTENIDO NI REVELACIÓN EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	DEFICIENCIAS EN LA RECLASIFICACIÓN Y AJUSTES DE LA SUBCUENTA OTROS	1	REALIZAR LOS AJUSTES Y RECLASIFICACIONES DE LAS CUENTAS PARA EL CORRECTO REGISTRO E IDENTIFICACIÓN	AJUSTE CONTABLES Y LIBROS AUXILIARES	AJUSTE LIBRO AUXILIAR/1	1	CONTABILIDAD	2024-07-03	2025-07-02	ABIERTA
73	2024-06-28	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	112	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION			3.2.1.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE REVELACIÓN EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	FALTA DE REVELACIÓN EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	1	SOCIALIZAR CON LAS ÁREAS EL PLAN DE GESTIÓN CONTABLE, CON LAS FECHAS EN LAS QUE SE DEBE REPORTAR LA INFORMACIÓN, DE MANERA QUE SE PUEDA CONTAR CON EL INSUMO NECESARIO PARA LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.	SOCIALIZACIONES	N° SOCIALIZACIONES / 2	2	CONTABILIDAD - AGDL	2024-07-03	2025-07-02	ABIERTA
74	2024-06-28	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	112	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION			3.2.1.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR: A) PRESENTACIÓN ERRÓNEA EN EL BALANCE, AL CLASIFICAR CUENTAS POR CORRIENTE EN LA PARTE CORRIENTE CUANDO LA ANTERIORIDAD DE ESTAS ES DESDE 1997 HASTA 2020. B) REGISTRO GLOBALIZADO SIN IDENTIFICACIÓN DE SU CONTENIDO CUENTA 138432 – RESPONSABILIDADES FISCALES.	DEBILIDADES EN LA CLASIFICACIÓN DE LAS CUENTAS CONTABLES.	1	CAPACITAR AL PERSONAL EN LA CLASIFICACIÓN Y REGISTRO DE LA CUENTA ACTUALIZADA, Y CONCLUIDA.	CAPACITACION - REINTEGRACION	CAPACITACIONES / 2	2	CONTABILIDAD	2024-07-03	2025-07-02	ABIERTA
75	2024-06-28	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	112	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION			3.2.1.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREVALUACIÓN DE \$436.616.057 EN LA CUENTA CONTABLE 1510 – MERCANCIAS EN EXISTENCIA Y FALTA DE CONCILIACIÓN.	FALTA DE DEPURACIÓN DE LA CUENTA CONTABLE 1510 – MERCANCIAS EN EXISTENCIA Y FALTA DE CONCILIACIÓN.	1	REALIZAR LOS AJUSTES QUE PERMITAN MANTENER EL SALDO DE LA CUENTA ACTUALIZADA, Y CONCLUIDA.	CONCILIACIONES Y AJUSTES CONTABLES	AJUSTE LIBRO AUXILIAR/1	1	CONTABILIDAD - AGDL	2024-07-03	2025-07-02	ABIERTA
76	2024-06-28	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	112	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION			3.2.1.6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREVALUACIÓN DE \$8.084.000 EN LA CUENTA 166502 – EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA.	DEBILIDADES EN LA DEPURACIÓN DE LA CUENTA 166502 – EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA.	1	REALIZAR EL AJUSTE CONTABLE EN LA CUENTA 166502 – EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA.	CONCILIACIONES Y AJUSTES CONTABLES	AJUSTE LIBRO AUXILIAR/1	1	CONTABILIDAD - AGDL	2024-07-03	2025-07-02	ABIERTA
77	2024-06-28	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	112	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION			3.2.1.7	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SUBVALUACIÓN DE \$123.000.000 EN LA CUENTA 167055 – EQUIPO DE TRANSPORTE – TRACCION.	DEBILIDADES EN LA DEPURACIÓN DE LA CUENTA 167055 – EQUIPO DE TRANSPORTE – TRACCION	1	REALIZAR EL AJUSTE CONTABLE EN LA CUENTA 167055 – EQUIPO DE TRANSPORTE – TRACCION	CONCILIACIONES	CONCILIACIONES REALIZADAS/1	1	AGPJ - CONTABILIDAD	2024-07-03	2025-07-02	ABIERTA
78	2024-06-28	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	112	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION			3.2.1.8	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREVALUACIÓN DE \$32.073.268.410 EN LA CUENTA CONTABLE 171001 Y SUBESTIMACIÓN EN CUANTÍA DE \$2.436.622.826 POR CONTRATOS E INTERVENCIÓNES, NO IDENTIFICADOS NI CLASIFICADOS, NI REGISTRADOS EN LA SUBCUENTA 170501...	FALTA DE DEPURACIÓN DE LAS CUENTAS CONTABLES 171001 Y 170501	1	REALIZAR AJUSTE MEDIANTE CONCILIACIÓN DE LAS CUENTAS CONTABLES 171001 Y 170501	CONCILIACIONES	CONCILIACIONES REALIZADAS/2	2	AGPJ - CONTABILIDAD	2024-07-03	2025-07-02	ABIERTA

79	2024-06-28	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTEBÓN	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	112	AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN			3.2.1.9	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR GESTIÓN DEFICIENTE DE INVENTARIOS AL NO REPORTAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES. PRESENTAR BALDOS CON DIFERENCIA Y NO REVELAR LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	FALTA DE TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS QUE PERMITA TENER UN DATO ACTUALIZADO Y REAL DE LOS BIENES DE LA ENTIDAD	1	REALIZAR LA TOMA FÍSICA DEL INVENTARIO PARA TENER UN DATO ACTUALIZADO DE LOS BIENES DE LA ENTIDAD Y PODER ENVIAR LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.	INFORME FINAL DE INVENTARIO	INFORME FINAL/1	1	ALMACÉN - CONTABILIDAD	2024-07-03	2025-07-02	ABIERTA
109	2024-06-28	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTEBÓN	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	112	AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN			3.3.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEBILIDADES EN EL CONTROL Y GESTIÓN DOCUMENTAL E INFORMACIÓN	DEBILIDADES EN EL CONTROL Y GESTIÓN DOCUMENTAL E INFORMACIÓN	1	VALIDAR QUE EL DECRETO MEDIANTE DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRÓXIMO AÑO GUARDE CONCORDANCIA CON LA CUOTA DE ASIGNACIÓN.	VALIDACIÓN REALIZADA	UNA VALIDACIÓN REALIZADA	1	AGDL - PRESUPUESTO	2024-07-03	2025-07-02	ABIERTA
165	2024-06-28	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTEBÓN	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	112	AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN			3.3.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR LA FALTA DE GESTIÓN EN LA DEFURACIÓN DE LAS OBLIGACIONES POR PAGAR. LO CUAL NO PERMITE QUE LOS RECURSOS SE OPTIMISEN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD.	DEBILIDADES EN LA DEFURACIÓN DE LAS OBLIGACIONES POR PAGAR.	1	REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON LOS APOYOS A LA SUPERVISIÓN Y EL EQUIPO DE LIQUIDACIONES Y PAGOS. PARA ADEJAR GESTIÓN OPORTUNA SOBRE LAS OBLIGACIONES POR PAGAR.	MESAS DE TRABAJO	MESAS DE TRABAJO/2*100	2	AGDL - LIQUIDACIÓN Y PAGOS	2024-07-03	2025-07-02	ABIERTA
191	2024-06-28	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTEBÓN	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	112	AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN			3.4.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA PORQUE LA INFORMACIÓN DE LA MAGNITUD (CANTIDAD DE PERSONAS VIO SERVICIOS) RENDIDA EN LA CUENTA EN EL APLICATIVO SIVICOF - FORMATO CBN-103, SEGUIMIENTO SEGPLAN-PROYECTO 1752, 1753, 1757, 1758, 1773, 1774 Y 1782 NO ES VERAZ.	INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN DE LA MAGNITUD (CANTIDAD DE PERSONAS VIO SERVICIOS) RENDIDA EN LA CUENTA EN EL APLICATIVO SIVICOF - FORMATO CBN-103.	1	CARGAR EN LA CUENTA ANUAL EL SEGUIMIENTO DE LA MATRIZ PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS DEL APLICATIVO SEGPLAN, QUE MUESTRA EL AVANCE REAL DE LAS MAGNITUDES PARA CADA UNA DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL.	INFORMACIÓN CARGADA (CBN-103)	1 DOCUMENTO CARGADO	1	AGDL - PLANEACIÓN	2024-07-03	2025-07-02	ABIERTA
192	2024-06-28	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTEBÓN	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	112	AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN			3.4.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS EN LA ASIGNACIÓN DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NI APORTAR DE LA SUPERVISIÓN NO ASIGNAR CUANTAS PERSONAS VAN A CAPACITAR, O COMO ESTÁN CUMPLIENDO CON APORTAR A LA META-PROYECTO CUANDO SE TRATA DE LOS CPS QUE SE SUSCRIBEN PARA APORTAR A LA META DE UN PROYECTO.	DEFICIENCIAS EN LA ASIGNACIÓN DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1	SOCIALIZAR CON LOS REFERENTES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN LA IMPORTANCIA DE ENFOCAR LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LOS CPS S DE CADA PROYECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA META.	SOCIALIZACIONES	N° SOCIALIZACIONES / 2	2	AGDL - PLANEACIÓN	2024-07-03	2025-07-02	ABIERTA
198	2023-12-15	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTEBÓN	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	142	OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	7.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL EN CUANTIA DE \$47.686.295, Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, ORIGINADO EN EL INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS	1	ESTABLECER UN MECANISMO DE SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS, EN EL QUE SE REVISE EL AVANCE Y LA EJECUCIÓN FINANCIERA Y TÉCNICA.	INFORMES DE SUPERVISIÓN	# INFORMES DE SUPERVISIÓN / 3	3	AGDL - PLANEACIÓN	2023-12-19	2024-12-17	ABIERTA
199	2023-12-15	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTEBÓN	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	142	OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	7.2.10	HALLAZGO ADMINISTRATIVO ORIGINADO EN LA FALTA DE CONTROL DE LAS OPERACIONES Y REGISTROS, LO QUE GENERA RESGO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS A TRAVÉS DEL PROYECTO "FONTEBÓN, TERRITORIO DE OPORTUNIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA TODOS"	DESCONOCIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DEL LA ISO (ISO-9000) SOBRE LOS ESTUDIOS PREVIOS	1	CAPACITAR AL EQUIPO DE PLANEACIÓN EN LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, HACIENDO ÉNFASIS EN EL NUMERAL 4.1.3 SOBRE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	CAPACITACIONES REALIZADAS	# CAPACITACIONES REALIZADAS /1	1	AGDL - CONTRATACIÓN	2023-12-19	2024-09-30	ABIERTA
200	2023-12-15	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTEBÓN	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	142	OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	7.2.11	HALLAZGO ADMINISTRATIVO ORIGINADO EN DEBILIDADES DE PLANEACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL FOMF, LO QUE CONLLEVA RESGOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS	DESCONOCIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ISO (ISO-9000) SOBRE LOS ESTUDIOS PREVIOS	1	CAPACITAR AL EQUIPO DE PLANEACIÓN EN LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, HACIENDO ÉNFASIS EN EL NUMERAL 4.1.3 SOBRE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	CAPACITACIONES REALIZADAS	# CAPACITACIONES REALIZADAS /1	1	AGDL - CONTRATACIÓN	2023-12-19	2024-12-17	ABIERTA
201	2023-12-15	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTEBÓN	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	142	OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	7.2.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO ORIGINADO EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL OBJETO CONTRACTUAL, SIN QUE SE HAYA SURTIDO LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	1	CAPACITAR A LOS APOYOS A LA SUPERVISIÓN SOBRE LA RESPONSABILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y CONTABLE QUE SE ASUME AL SER DESIGNADO	CAPACITACIONES REALIZADAS	# CAPACITACIONES REALIZADAS /2	2	AGDL - CONTRATACIÓN	2023-12-19	2024-12-17	ABIERTA
202	2023-12-15	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTEBÓN	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	142	OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	7.2.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO ORIGINADO EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL OBJETO CONTRACTUAL, SIN QUE SE HAYA SURTIDO LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	2	REALIZAR EL AJUSTE DE LAS ACTIVIDADES NO EJECUTADAS O SIN LOS DEBIDOS REPORTES DE OÍDOS, EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN.	ACTA DE LIQUIDACIÓN	ACTA DE LIQUIDACIÓN / 1 *100	1	LIQUIDACIÓN - PAGOS	2023-12-19	2024-12-17	ABIERTA
203	2023-12-15	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTEBÓN	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	142	OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	7.2.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, ORIGINADO EN EL INCUMPLIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y LIQUIDAR EL CONTRATO	DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	1	REALIZAR EL AJUSTE DE LAS ACTIVIDADES NO EJECUTADAS O SIN LOS DEBIDOS REPORTES DE OÍDOS, EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN.	ACTA DE LIQUIDACIÓN	ACTA DE LIQUIDACIÓN / 1 *100	1	LIQUIDACIÓN - PAGOS	2023-12-19	2024-04-19	ABIERTA
204	2023-12-15	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTEBÓN	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	142	OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	7.2.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, ORIGINADO EN FALENCIAS EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LUGAR Y CONECTIVIDAD DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS EN COLEGIOS	DESCONOCIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ISO (ISO-9000) SOBRE LOS ESTUDIOS PREVIOS	1	CAPACITAR AL EQUIPO DE PLANEACIÓN EN LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, HACIENDO ÉNFASIS EN EL NUMERAL 4.1.3 SOBRE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	CAPACITACIONES REALIZADAS	# CAPACITACIONES REALIZADAS /2	2	AGDL - CONTRATACIÓN	2023-12-19	2024-06-30	ABIERTA

205	2023-12-15	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	142	OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	7.2.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO ORIGINADO EN EL INCUMPLIMIENTO DEL TOL EN EL TRASPASO DE LOS ELEMENTOS ADQUIRIDOS A TRAVÉS DEL CONTRATO 206/2022 A LA DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	FALTA DE DILIGENCIA EN LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS	1	REQUERIR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL PARA SUSCRIBIR LAS ACTAS DE RECIBO Y ENTREGA FINALES	REQUERIMIENTOS REALIZADOS	REQUERIMIENTOS REALIZADOS / 2*100	2	AGDL - EDUCACIÓN	2023-12-19	2024-06-30	ABIERTA
206	2023-12-15	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	142	OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	7.2.6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA ORIGINADO EN LA DEFICIENTE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE ESTUDIOS PREVIOS	DESCONOCIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA SDG (SDG-GOI-M005) SOBRE LOS ESTUDIOS PREVIOS	1	CAPACITAR AL EQUIPO DE PLANEACIÓN EN LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL HACIENDO ÉNFASIS EN EL NÚMERO 4.1.3 SOBRE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CAPACITACIONES REALIZADAS	#CAPACITACIONES REALIZADAS (2	2	AGDL - CONTRATACIÓN	2023-12-19	2024-06-30	ABIERTA
207	2023-12-15	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	142	OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	7.2.7	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL EN CUANTÍA DE PAGOS Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, ORIGINADO EN DEFICIENCIAS DE PLANEACIÓN EN LA ADICIÓN CONTRACTUAL JUSTIFICADA CON ACTIVIDADES SIMILARES A LAS ACTIVIDADES INICIALES DEL CONTRATO	DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS	1	ESTABLECER UN MECANISMO DE SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS EN EL QUE SE REVISE EL AVANCE Y LA EJECUCIÓN FINANCIERA Y TÉCNICA	INFORMES DE SUPERVISIÓN	# INFORMES DE SUPERVISIÓN / 3	3	AGDL - PLANEACIÓN	2023-12-19	2024-06-30	ABIERTA
208	2023-12-15	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	142	OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	7.2.8	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, ORIGINADO EN LA NO ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, NO ALLEGAR INFORME PERTINENTE Y CONDUCTANTE A LO QUE SEÑALAN LOS MISMOS, Y AL NO HACER REVISIÓN DE INFORMES Y SOPORTES ALLEGADOS POR EL OPERADOR	DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	1	CAPACITAR A LOS APOYOS A LA SUPERVISIÓN SOBRE LA RESPONSABILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y CONTABLE QUE SE ASUME AL SER DESIGNADO	CAPACITACIONES REALIZADAS	#CAPACITACIONES REALIZADAS (2	2	AGDL - CONTRATACIÓN	2023-12-19	2024-06-30	ABIERTA
209	2023-12-15	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	142	OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	7.2.9	HALLAZGO ADMINISTRATIVO ORIGINADO EN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INCOMPLETOS, AL NO TENERSE EN CUENTA ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO TIEMPO Y LUGAR PARA LA RECEPCIÓN DE LOS ELEMENTOS ADQUIRIDOS	DESCONOCIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA SDG (SDG-GOI-M005) SOBRE LOS ESTUDIOS PREVIOS	1	CAPACITAR AL EQUIPO DE PLANEACIÓN EN LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL HACIENDO ÉNFASIS EN EL NÚMERO 4.1.3 SOBRE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CAPACITACIONES REALIZADAS	#CAPACITACIONES REALIZADAS (1	1	AGDL - CONTRATACIÓN	2023-12-19	2024-06-30	ABIERTA